

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 232 Miércoles 2 de diciembre de 2020 Pág. 9245

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

7648 HASTINIK, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 21 de noviembre de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de HASTINIK, S.A., ha acordado reducir su capital social en la cifra de 52.884,- €, mediante la amortización de 2.938 acciones de valor nominal de 18,- € y numeradas de la 15.132 a la 16.600, ambas inclusive y de la 18.299 a la 19.767, ambas inclusive.

La reducción de capital social descrita tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, siendo la cantidad total a reembolsar de 5.000.000,-€, y (i) se realiza contra reservas libres y con dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital; (ii) deberá ejecutarse dentro de los nueve meses siguientes a la fecha de adopción del acuerdo; y (iii) una vez ejecutada la reducción, el capital quedará establecido en 307.116,- €, totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 17.062 acciones nominativas de 18,- € de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de noviembre de 2020.- La Administradora Solidaria, Cristina Gironés Bedós.

ID: A200060365-1